

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023

CONTENIDO

- 1.- Introducción
- 2.- Antecedentes
- 3.- Marco Conceptual
- 4.- Marco Normativo Legal y Metodológico
- 5.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)
- 6.- Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
7. Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
- 8.- Metodología aplicada:
- 9.- Mapas de Riesgos.
- 10.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)
- 11.- Nombres y firmas

1.- Introducción

Desde contexto, surge el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno -administración de riesgos-, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el sistema de control interno de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, exponiendo las consideraciones necesarias para garantizar un sistema de administración de los riesgos que provea a los servidores públicos adscritos a esta secretaría una certeza razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como los elementos para prevenir la corrupción, de manera que la Secretaría asegure que se cuente con controles preventivos; que afirmen el cumplimiento de las metas y objetivos; prevenga la ocurrencia de consecuencias negativas generada por los riesgos y se propicie una inteligencia estratégica institucional

Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

2.- Antecedentes

La "administración del riesgo" se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo por implementar el control interno dentro de la administración pública. A partir de 2010, año en el que se dieron a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 212 (27 de enero de 2010), las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado**.

Este documento citado, explicita el concepto de administración de riesgos como "... el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción".

En Chiapas, en el estado en 2019, se publica el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos. Estos documentos serán nuestra guía y marco de responsabilidad y actuación.

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

3.- Marco conceptual y metodológico aplicado.

Acción (es) de Control: A la actividad (es) determinada (s) e implantada(s) por los Titulares, Órganos de Gobierno, Administración y los demás servidores públicos de la Administración Pública Estatal, para alcanzar los objetivos Institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información.

Administración: A los servidores públicos de mandos superiores y medios diferentes al Titular de una Dependencia o Entidad.

Administración de Riesgos: Al proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la Institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos Institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

APE: A la Administración Pública Estatal.

Autocontrol: A la implantación de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de cada sistema, actividad o proceso, que permita identificar, evitar y, en caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan ineficiente el logro de metas y objetivos Institucionales.

Carpeta Electrónica: A la aplicación informática que contiene la información que servirá de base para el análisis y tratamiento de los asuntos que se presenten en las Sesiones del Comité.

Comité y/o COCODI: Al Comité de Control y Desempeño Institucional.

Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Control Correctivo (después): Al mecanismo específico de control que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones.

Control Detectivo (durante): Al mecanismo específico de control que opera en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya un proceso determinado.

Control Interno: Al proceso efectuado por los Titulares, Órganos de Gobierno, la Administración y los demás servidores públicos de la Administración Pública Estatal, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos Institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

Control preventivo (antes): Al mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran incumplimientos, desviaciones, situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de las metas y objetivos Institucionales.

Debilidad(es) de control interno: A la (s) insuficiencia (s), deficiencia(s) o inexistencia (s) de controles en el Sistema de Control Interno Institucional, que obstaculizan o impiden el logro de las metas y objetivos Institucionales, o materializan un riesgo, identificadas mediante la supervisión, verificación y evaluación interna y/o de los Órganos Internos de Control.

Dependencias: A los organismos públicos previstos en el artículo 2, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Disposiciones: A las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Economía: A los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible para realizar una actividad determinada, con la calidad requerida.

Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Eficacia: Al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, en lugar, tiempo, calidad y cantidad.

Eficiencia: Al logro de objetivos y metas programadas con la misma o menor cantidad de recursos.

Factor (es) de Riesgo: A la (s) circunstancia (s), causa (s) o situación (es) interna (s) y/o externa (s) que aumenta (n) la probabilidad (es) de que un riesgo se materialice.

Gestión de Riesgos de Corrupción: Al Proceso desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos que por acción u omisión, mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se pueden dañar los intereses de una Institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas, en aquellos procesos o temáticas relacionados con áreas financieras, presupuestales, de contratación, de información y documentación, investigación y sanción, trámites y/o servicios internos y externos.

Impacto o Efecto: A las consecuencias negativas que se generarían en la Institución, en el supuesto de materializarse el riesgo.

Informe Anual: Al Informe Anual del estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Institución (es): A la (s) Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a que se refieren en las fracciones XVI y XXII del presente numeral.

Mapa de riesgos: A la representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Matriz de Administración de Riesgos: A la herramienta que refleja el diagnóstico general de los riesgos para identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

MEMICI y/o Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno: Al Documento desarrollado y presentado por el Grupo de Trabajo en Control Interno en la V reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicable a los Titulares y servidores públicos de la Administración Centralizada y Paraestatal de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en los sitios de internet del portal de Gobierno de Chiapas y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

MIR y/o Matriz de Indicadores para Resultados: A la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, y a los objetivos estratégicos de las Dependencias y Entidades; y que coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Mejora Continua: Al proceso de optimización y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno; de la eficacia, eficiencia y economía de su gestión; y de la mitigación de riesgos, a través de indicadores de desempeño y su evaluación periódica.

Modelo Estándar de Control Interno: Al conjunto de normas generales de control interno y sus principios y elementos de control, los niveles de responsabilidad de control interno, su evaluación, informes, programas de trabajo y reportes relativos al Sistema de Control Interno Institucional.

Objetivos Institucionales: Al Conjunto de objetivos específicos que conforman el desglose lógico de los programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, en términos del Capítulo Cuarto de la Ley de

Planeación para el Estado de Chiapas, en particular de los programas sectoriales, institucionales y especiales, según corresponda.

Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Procesos Administrativos: A aquellos necesarios para la gestión interna de la Institución que no contribuyen directamente con su razón de ser, ya que dan soporte a los procesos sustantivos.

Probabilidad de Ocurrencia: A la estimación de que se materialice un riesgo, en un periodo determinado.

Procesos Sustantivos: A aquellos que se relacionan directamente con las funciones sustantivas de la Institución, es decir, con el cumplimiento de su misión.

Programa Presupuestario: A la categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas.

PTAR: Al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

PTCI: Al Programa de Trabajo de Control Interno.

Riesgo: Al evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.

Riesgo (s) de Corrupción: A la (s) posibilidad(es) de que por acción(es) u omisión (es), mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se dañan los intereses de una Institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas.

Secretaría: A la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Seguridad razonable: Al alto nivel de confianza, más no absoluta, de que las metas y objetivos de la Institución serán alcanzados.

Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Sesión (es) virtual (es): A la(s) celebrada (s) a través de medios electrónicos de comunicación a distancia que permiten la transmisión simultánea de voz e imagen.

Sistema de Control Interno Institucional o SCII: Al conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Sistema de información: Al conjunto de procedimientos ordenados que, al ser ejecutados, proporcionan información para apoyar la toma de decisiones y el control de la Institución.

Sistema Informático: A la herramienta electrónica administrada por la Secretaría para sistematizar el registro, seguimiento, control y reporte de información de los procesos previstos en las presentes Disposiciones.

Titular: Servidor Público nombrado por el Gobernador del Estado, a cargo del despacho de los asuntos que correspondan a cada una de las Dependencias y Entidades, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

TIC's: A las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Unidades Administrativas: A las comprendidas en el reglamento interior, estatuto orgánico y/o estructura orgánica básica de una Institución, responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente.

UP: A la Unidad de Planeación o su equivalente.

UTIC: A la Unidad Administrativa en la Institución, responsable de proveer infraestructura y servicios de TIC's.

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

4.- Marco Normativo Legal y Metodológico

- Ley Orgánica de la Administración Pública artículo 38, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 414 de fecha 08 de Diciembre de 2018. Decreto Número 020.
- Reglamento Interior y Manuales Administrativos en proceso de actualización.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial 064 de fecha 23 de Octubre del 2019 Pub. No. 0586-A-2019.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial número 111 Tomo III, Decreto 240 de fecha 29 de junio de 2020.
- Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial número 265 de fecha 09 de Noviembre de 2016.

5.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es una dependencia del poder ejecutivo del Estado de Chiapas, que tiene como objetivo reactivar la economía del sector agropecuario y acuícola - pesquero, mediante el crecimiento integral de las cadenas de valor desde su producción, transformación y comercialización, en concordancia con las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, incentiva y fortalece la producción y productividad agrícola, ganadera y acuícola - pesquera, con acciones de reconversión productiva y agroindustrial, transferencia de tecnología, mejoramiento genético, regulación fitozoosanitaria, infraestructura productiva, maquinaria y equipo, y esquemas de financiamiento y comercialización en las cadenas productivas.

a. Misión:

Impulsar el desarrollo agropecuario y acuícola – pesquero, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales con potencial productivo, aplicando esquemas de sanidad e inocuidad, reconversión productiva, tecnologías innovadoras, investigación, organización, capacitación y asistencia técnica integral, financiamiento y comercialización, que propicien incrementos en su producción y productividad, para alcanzar la seguridad agroalimentaria, pesquera y acuícola en la entidad.

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Visión:

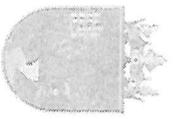
Ser una dependencia eficaz y eficiente, que fortalezca el crecimiento de la actividad económica primaria del Estado, mediante la gestión y aplicación de programas y proyectos sustentables en territorios potencialmente productivos y delimitados, donde los productores y pescadores transiten hacia un Desarrollo Rural Sostenible para generar una economía agroalimentaria, pesquera y acuícola rentable.

6. Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Órganos administrativos que integran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

- Oficina de la Titular.
- Unidad de Apoyo Administrativo.
- Unidad de Apoyo Jurídico.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola.
- Unidad de Planeación.
- Unidad de Transparencia.
- Subsecretaría de Agricultura y Ganadería.
 - Dirección de Regulación Pecuaria.
 - Dirección de Fomento y Desarrollo Ganadero.



Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

- Dirección de Reconversión Productiva Agrosustentable.
- Dirección de Fomento y Desarrollo Agrícola.
- Dirección de Infraestructura Rural.
- Dirección de Desarrollo Rural Sostenible.
- Dirección de Agricultura Protegida, Vinculación e Innovación Tecnológica.

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
 - Dirección de Desarrollo y Equipamiento pesquero.
 - Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.
 - Dirección de Organización y Vigilancia.
 - Dirección de Fortalecimiento a la Acuicultura Rural.
 - Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola.
- Coordinación del FOFAE.
- Coordinación de Financiamiento y Comercialización Agropecuaria y Agroindustrial.

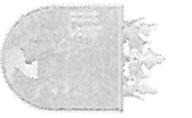
b) Periodo que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR)

Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrentan la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

7. Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

a) Listado general de riesgos y sus factores de riesgo con su valoración

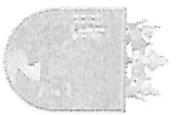
Riesgo	Factores de riesgo	Antes de A.C.		Después de A.C.		Cuadrante antes de A.C	Cuadrante después de A.C	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
Proyectos de inversión elaborados, autorizados con recursos insuficientes que impide el cumplimiento de metas.	Insuficiencia presupuestal en la autorización y ejecución de los proyectos de inversión.	8	8	8	8	R. Atención Inmediata	R. Atención Inmediata	Realizar adecuaciones de metas en el proyecto de acuerdo al presupuesto autorizado.
Volumen de plantas producidas ineficazmente.	Baja en la producción de plantas por plagas y enfermedades, incumpliendo con las metas programadas.	8	9	8	9	R. Atención Inmediata	R. Atención Inmediata	Realizar las gestiones para conseguir los recursos extraordinarios para la adquisición de agroquímicos para la prevención y control de plagas y enfermedades.



Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Programa institucional para ejecutar acciones de captación pluvial, camino sacacosecha y subsuelo de tierras, atendidas ineeficientemente.	Construcción de obras detenidas por movimiento social provocando inoperancia.	8	9	8	9	R. Atención Inmediata	R. Atención Inmediata	Aplicar las sanciones establecidas en los convenios de ejecución firmados con los H. ayuntamientos.
Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero desarrollado ineeficazmente por operatividad inadecuada.	Esquemas de financiamiento y comercialización descapitalizados.	8	9	8	9	R. Atención Inmediata	R. Atención Inmediata	Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pesqueros en materia de financiamientos.

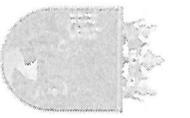


Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos.

Factor de riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Término	
Insuficiencia presupuestal en la autorización y ejecución de los proyectos de inversión.	Realizar adecuaciones de metas en el proyecto de acuerdo al presupuesto autorizado.	Mtro. José Antonio Hernández Hernández Subsecretario	01/01/2023	31/12/2023	Avances físicos, análisis funcional, nómeralia, informe de gobierno y cierre finiquito.
Baja en la producción de plantas por plagas y enfermedades, incumpliendo con las metas programadas.	Realizar las gestiones para conseguir los recursos extraordinarios para la adquisición de agroquímicos para la prevención y control de plagas y enfermedades.	Lic. Jocelyn Maza Farrera Director	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral y anual (Acta de Finiquito, Anexos, Acta de hechos y evidencia fotográfica.



Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Construcción de obras detenidas por movimiento social provocando inoperancia.	Aplicar las sanciones establecidas en los convenios de ejecución firmados con los H. ayuntamientos.	Arq. Adalberto Mandujano Ruíz Director	01/01/2023	31/12/2023	Avances Físicos- Financieros Mensual / Trimestral
Esquemas de financiamiento y comercialización descapitalizados.	Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pesqueros en materia de financiamientos.	Lic. Osvaldo Erwing Iturbe Orbe Coordinador	01/01/2023	31/12/2023	Avances Físicos- Financieros Mensual / Trimestral

8.- Metodología aplicada:

- I.- Comunicación y Consulta.
- II.- Contexto.
- III.- Evaluación de Riesgo.
- IV.- Evaluación de Controles.
- V.- Evaluación de riesgos respecto a controles.
- VI.- Mapa de riesgos.
- VII.- Definición de estrategias y acciones de control para responder a los riesgos

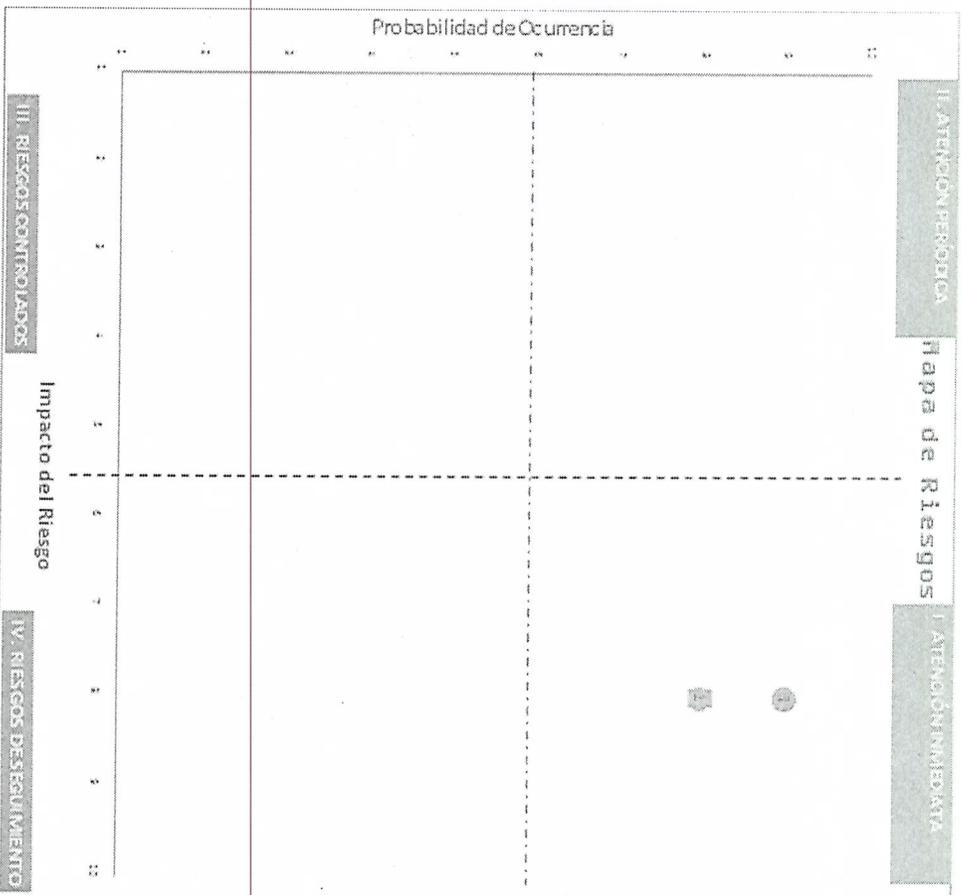
b. **Riesgos Principales y sus factores de riesgos identificados de acuerdo con su valoración final**

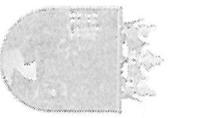
Riesgo	Factores de Riesgo	GI	PO	Cuadrante	Actividad de Control Comprometida
Proyectos de inversión elaborados, autorizados con recursos insuficientes que impide el cumplimiento de metas.	Insuficiencia presupuestal en la autorización y ejecución de los proyectos de inversión.	8	8	R. Atención Inmediata	Realizar adecuaciones de metas en el proyecto de acuerdo al presupuesto autorizado.
Volumen de plantas producidas ineficazmente.	Baja en la producción de plantas por plagas y enfermedades, incumpliendo con las metas programadas.	8	9	R. Atención Inmediata	Realizar las gestiones para conseguir los recursos extraordinarios para la adquisición de agroquímicos para la prevención y control de plagas y enfermedades.
Programa institucional para ejecutar acciones de captación pluvial, camino sacacosecha y subsuelo de tierras, atendidas ineficientemente.	Construcción de obras detenidas por movimiento social provocando inoperancia.	8	9	R. Atención Inmediata	Aplicar las sanciones establecidas en los convenios de ejecución firmados con los H. ayuntamientos.
Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero desarrollado ineficazmente por operatividad inadecuada.	Esquemas de financiamiento y comercialización descapitalizados.	8	9	R. Atención Inmediata	Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pesqueros en materia de financiamientos.

Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

9.- Mapas de Riesgos.





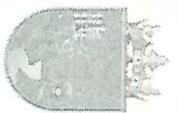
Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

10.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

- Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control).

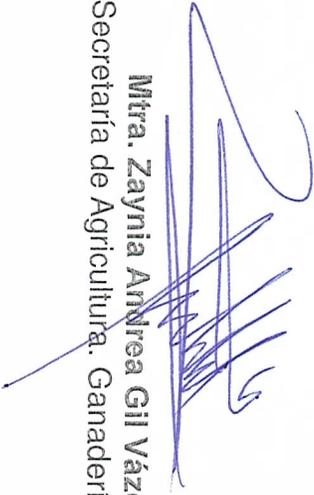
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Realizar adecuaciones de metas en el proyecto de acuerdo al presupuesto autorizado.												
Realizar las gestiones para conseguir los recursos extraordinarios para la adquisición de agroquímicos para la prevención y control de plagas y enfermedades.												
Aplicar las sanciones establecidas en los convenios de ejecución firmados con los H. ayuntamientos.												
Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pesqueros en materia de financiamientos.												



Comité de Control Interno Institucional

“2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

11.- Nombres y firmas:


Mtra. Zaynira Andrea Gil Vázquez
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca


Lic. Griselda Guadalupe Ríos Calvo
Coordinador de Control Interno


C.P. Sergio Alejandro Estrada Escobar
Enlace de Administración de Riesgos

L.C.P. José Ain Narcía Pérez
Enlace del COCODI
Contralor de Auditoría Pública para el Sector Campo

MATRIZ DE RIESGO 2023

Fecha de elaboración: AVANCE PRIMER TRIMESTRE 31/03/2023

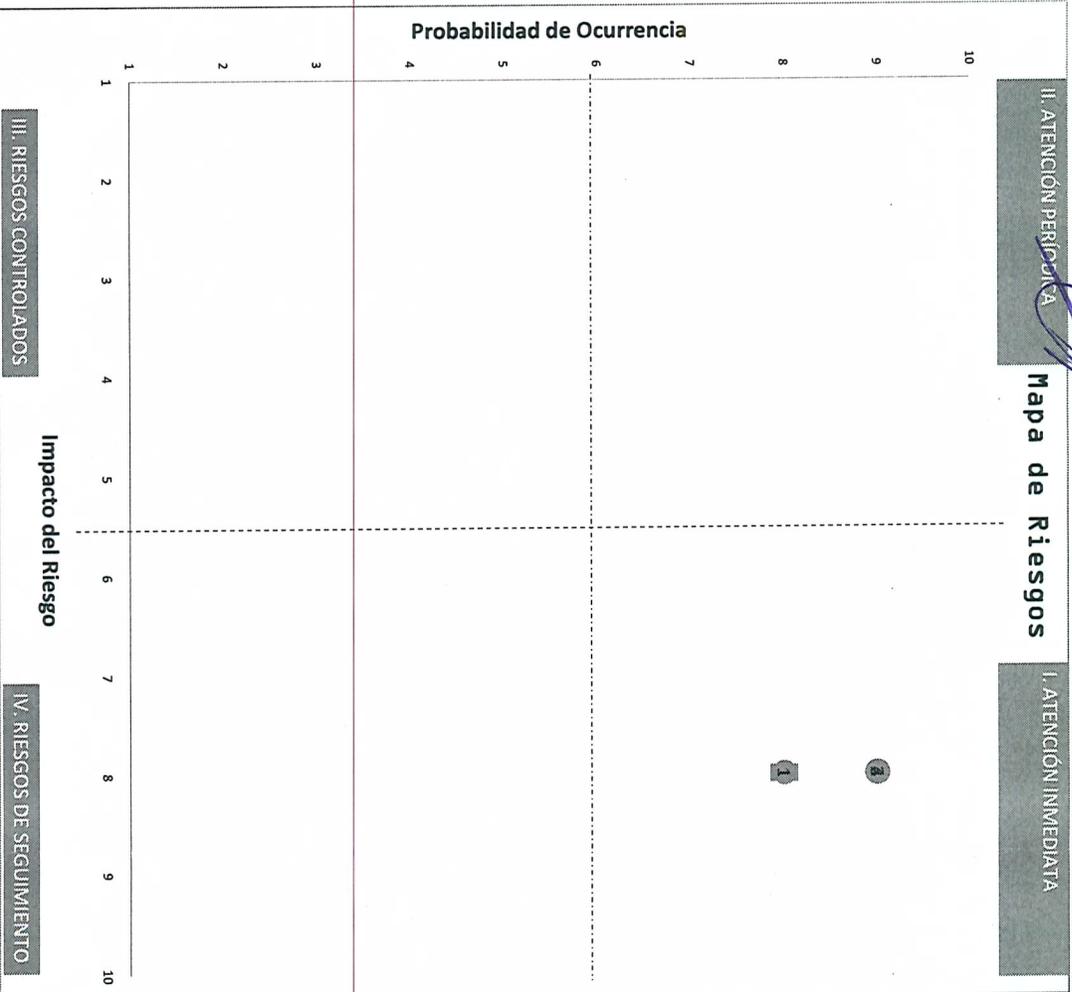
[Firma]
 C. E. Santos, Secretario Ejecutivo, Escobar
 Director de Planeación y Control Interno

MEX., 2023, AÑO DEL VIÑERO
 Presidente: BOCCODI

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Frecuencia y medio de verificación
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Reservar la economía del Estado de Chiapas, mediante el crecimiento de las actividades agropecuarias y comerciales.	Proyectos de inversión elaborados, autorizados con recursos estatales que impide el cumplimiento de metas.	PRESUPUESTAL	NO	1.1	Inadecuada planeación en la autorización y ejecución de las proyectos de inversión.	8	8	R. de Alta y Baja	EVITAR	Realizar adecuaciones de metas en el proyecto de inversión autorizado.	8	8	R. de Alta y Baja	REDUCIR	Subsecretaría de Agricultura y Ganadería	Mtro. José Antonio Hernández Sotomayor	01/10/2023	31/12/2023	Anuncio Estatal, informes de gobierno y otros medios.
2			Volumen de plantas producidas insuficiente.	OTROS	NO	2.1	Baja en la producción de plantas por plagas y enfermedades, ocasionando pérdidas en las plantas programadas.	8	9	R. de Alta y Baja	COMPARAR	Realizar los gastos para contratar los recursos asignados para la prevención y control de plagas y enfermedades.	8	9	R. de Alta y Baja	COMPARAR	Dirección de Reconversión Productiva Agrorustible	Lic. Jocelyn Maza Director	01/10/2023	31/12/2023	Trimestral y anual (Acta de Frijoles, Anuncios de hechos y evidencia fotográfica)
3			Programa institucional para elevar la productividad agrícola, como asociación y subsidio de tierras, asistencia técnica.	OTROS	NO	3.1	Caracterización de zonas demandadas por el gobierno social ocasionando ineficiencia.	8	9	R. de Alta y Baja	EVITAR	Apoyar las acciones de productores agropecuarios, comunitarios de elección formados con los H. ayuntamientos.	8	9	R. de Alta y Baja	EVITAR	Dirección de Infraestructura Rural	Arg. Adalberto Mandujano Ruiz Director	01/10/2023	31/12/2023	Anuncio Estatal, Trimestral
4			Sector Agropecuario, Acuícola y Forestal, por cooperatividad ruralizada.	FINANCIERO	NO	4.1	Esquemas de financiamiento y comercialización desfavorables.	8	9	R. de Alta y Baja	EVITAR	Participación de productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros en mesas de trabajo en mesas de financiamiento.	8	9	R. de Alta y Baja	EVITAR	Coordinación de Promoción y Apoyo a la Agricultura y Agroindustrial	Lic. Orlando Enrique Burgos Ochoa Coordinador	01/10/2023	31/12/2023	Anuncio Estatal, Trimestral

Fecha de elaboración: 31/03/2023

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Reactivar la economía del sector agropecuario y acuícola pesquero, mediante el crecimiento de las cadenas de valor desde la producción, transformación y comercialización.	Proyectos de inversión elaborados, autorizados con recursos insuficientes que impide el cumplimiento de metas.	8	8	R. de Atención Inmediata
2		Reactivar la economía del sector agropecuario y acuícola pesquero, mediante el crecimiento de las cadenas de valor desde la producción, transformación y comercialización.	Volumen de plantas producidos ineficazmente.	8	9	R. de Atención Inmediata
3		Reactivar la economía del sector agropecuario y acuícola pesquero, mediante el crecimiento de las cadenas de valor desde la producción, transformación y comercialización.	Programa institucional para ejecutar acciones de captación pluvial, camino sacacosecha y subsuelo de tierras, atendidas ineficientemente.	8	9	R. de Atención Inmediata
4		Reactivar la economía del sector agropecuario y acuícola pesquero, mediante el crecimiento de las cadenas de valor desde la producción, transformación y comercialización.	Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero desarrollado ineficazmente por operatividad inadecuada.	8	9	R. de Atención Inmediata



Titular del Organismo Público

Mtra. Zaira Aranda Gil Vázquez
Nombre Completo del Servidor Público

Coordinación de Control Interno

Lic. Gisel Guadalupe Ríos Calvo
Nombre Completo del Servidor Público

Enlace de Administración de Riesgos

Cp. Sergio Alvarado Estrada Escobar
Nombre Completo del Servidor Público